



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 361- 2022-MPH/A

Huanta, 21 de junio de 2022.

VISTO:

Informe Legal N° 026-2022-MPH/OAJ/JSYR, de fecha 09 de junio de 2022 del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica e la Municipalidad Provincial de Huanta, y el Informe N° 161-2022-MPH/OAF-URH, en relación a la solicitud de reconocimiento al personal de la División de Participación y seguridad Ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huanta, ejerce las funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27222- Ley del Procedimiento administrativo. General, en puridad a merced de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;

Que, conforme al numeral 6) del Art. 20 del mismo corpus legis, es atribución del alcalde "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el Art. 43 que señala que las resoluciones que aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, es Política institucional de la Municipalidad Provincial de Huanta expresar el reconocimiento de la loable y eficiente labor de los servidores, así como, la plena identificación institucional en el desempeño de sus funciones;

Que, reconocer el buen desempeño en cualquier ámbito es una necesidad; el estímulo es un gesto que entusiasma e impulsa a las personas a desarrollar de la mejor forma sus actividades, un trabajador motivado es un ser con deseos de cumplir eficientemente sus labores y trascender en la calidad y la excelencia;

Que, la Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, tiene por objeto establecer el marco normativo que regula las funciones, competencias, derechos y obligaciones, capacitación y régimen laboral del servicio de Serenazgo municipal como parte del servicio de seguridad ciudadana que prestan las municipalidades, a fin de que contribuya con la convivencia pacífica de la ciudadanía. Asimismo, dicha Ley en su Primera Disposición Complementaria Final establece el 25 de abril de cada año como el Día del Serenazgo Municipal;

Que, la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0006-2022-EF/50.01, en su Artículo 1° aprueba los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre de 2021, donde la Municipalidad Provincial de Huanta SI CUMPLE con la





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Meta 1 "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana"

Que, mediante Informe N° 157-2022-MPH/GSLP, de fecha 21 de abril de 2022, de acuerdo a la revisión del expediente, se considera que es PROCEDENTE dicho reconocimiento mediante Acto Resolutivo a los servidores de la División de Participación y Seguridad Ciudadana, por la ardua labor que vienen realizando en cumplimiento de las labores encomendadas de proteger y salvaguardar el orden de tranquilidad, bienestar y la seguridad de la población y en agradecimiento por colaborar con la seguridad ciudadana y su compromiso de cuidar a nuestros vecinos aun exponiendo su propia vida, razón por la cual se considera que dicha petición es justificado

Por tanto, estando a los considerandos expuestos y en uso de las facultades establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a los servidores de la División y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huanta, por la ardua labor que vienen realizando en cumplimiento de las labores encomendadas, propiciando la tranquilidad, orden, seguridad y convivencia pacífica de la comunidad Huantina y por el compromiso de cuidar a nuestros vecinos, los mismo que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
1	PASIÓN SOTO, Pablo Sergio	Jefe de la División de Participación y Seguridad Ciudadana	09553072
2	TABOADA QUISPE, Carlos	Asistente Tecnico de la División de Participación y Seguridad Ciudadana	28601501
3	PINO AUQUI Carlos	Asistente Administrativo de la División de Participación y Seguridad Ciudadana	04008202
4	AGUILAR BENDEZU Fredy	Tecnico en Seguridad Ciudadana	42454087
5	ALCÁZAR PAZ, Johnny Carlos	Conductor	09254677
6	ARANZA NAVARRO ADRIAN	Tecnico en Seguridad Ciudadana	09556148
7	CAMPOS VILLANUEVA, Pedro Miguel	Tecnico en Seguridad Ciudadana	42647980
8	CISNEROS CARENAS, Roger	Tecnico en Seguridad Ciudadana	40370532
9	COILA VALDEZ, José Antonio	Tecnico en Seguridad Ciudadana	43205122
10	CRUZ QUISPE Jhony	Tecnico en Monitoreo	77356158
11	ESPEJO CECCARELLI Jaime Esteban	Tecnico en Seguridad Ciudadana	43252538
12	GÓMEZ RIVEROS Abilio	Conductor	28603851
13	GÓMEZ SIHUAY Edwin	Tecnico en Seguridad Ciudadana	40695415
14	LOZANO GUZMÁN Norma	Tecnico en Seguridad Ciudadana	40714763
15	MADUEÑO CANCHARI José Luis	Conductor	45944920



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

16	ORE OZEJO Jesús	Tecnico en Seguridad Ciudadana	28560597
17	PINO RETAMOZO Antony	Tecnico en Seguridad Ciudadana	46351491
18	QUINTANA OREJÓN Edwin	Tecnico en Seguridad Ciudadana	70423999
19	ZAMORA VÁSQUEZ Marcial	Tecnico en Seguridad Ciudadana	08452466
20	ZAPATA MONCADA José Eliseo	Tecnico en Seguridad Ciudadana	10100029

ARTÍCULO SEGUNDO. - AGRADECER a los siguientes prestadores que han brindado apoyo para lograr el mismo objetivo:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	QUISPE PALOMINO, Gerber	42248872
2	CALIXTO QUISPE, Aldo Emiliano	72100579
3	RETAMOZO VARGAS, Wilber	45497099
4	TERECCAYA TAKIGAWA, Ramón Héctor	20566175
5	ORE CHAVARRÍA, Velialina	40675466
6	GUERRA ROSAS, Antonio	28604083
7	QUIQUÍN VEGA, Alex Johnan	70431406
8	LANDEO QUISPE, Flora	48454451
9	VÍLCHEZ HUAMAN, Luz Morelia	76697933
10	HILAREZ CORNEJO, Clemente	28603931
11	MAMANI MORALES, Percy Adrián	28604635
12	ROMERO POZO, Marco Antonio	44720368
13	RODRÍGUEZ TAIPE, Adiel	70239719
14	CUNTO PUCLLA, Susana	46685195
15	HUAMANYALLI AYALA, Nayda	74354025
16	ACHA SULCA, Wensy Rocío	74553307
17	HUANACHIN QUISPE, Nancy	70790833

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente a los interesados e instancias pertinentes, con formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Mag. WALTER MARIANO ARCE VILLAR
ALCALDE